

DECRETO ALCALDICIO N° 1554 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICO N°1440 DE
FECHA 30.06.2022
REQUINOA, 14 JUL 2022

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N°1440 de fecha 30.06.2022 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de licitación privada en el portal de mercado público por la contratación de "Convenio de Servicio de Internet y Telefonía IP".

El Correo electrónico de fecha 19 de octubre de 2021, de informático del Departamento de Salud a jefe de departamento, mediante el cual solicita realizar las gestiones administrativas pertinentes para subir al Portal www.mercadopublico.cl Licitación por "Convenio de Servicio de internet y Telefonía IP".

El Decreto Alcaldicio N° 3090 de fecha 28 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2022.

Se solicita modificar el Decreto de adjudicación por cambio de proveedor **Dice:** Servicio de Telecomunicaciones Netwild Ltda. Rut 77.424.551-0 **Debe Decir:** Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. Rut 92.580.000-7.

DECRETO

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N°1440, ya que proveedor no se encuentra inscrito en Chile compra, por lo tanto, no puede ser invitado a esta licitación privada.

Nombre del Proveedor:

DICE: SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES NETWILD RUT 77.424.551-0

DEBE DECIR: EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. RUT 92.580.000-7

DESIGNESE Comisión Evaluadora de Ofertas la cual estará integrada por los siguientes funcionarios que se desempeña en el siguiente cargo, ya sea en calidad de titular, o su reemplazo:

- JEFE DE DEPARTAMENTO
- DIRECTOR CESFAM
- ENCARGADO DE FINANZAS
- ENCARGADA DE ADQUISICIONES

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.05.005 "Telefonía Fija" del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/MAVS/GVB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)




WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE